

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y  
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno  
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: Educación Infantil TRIBUNAL Nº: 37

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL**

En León, a las 11:00 horas del día 18 de Julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/Dª: Paula Garzón Castro D.N.I: 70883535L

Revisadas las dos pruebas, se resuelve:

- En cuanto a la **exposición y defensa oral** de la Programación Didáctica:

No existe coherencia entre los diferentes elementos que componen la programación.

No se relaciona con el resto de los documentos institucionales.

No recoge la implicación con otros miembros de la Comunidad Educativa ( salvo puntualmente las familias)

No cita bibliografía.

- En cuanto a la **exposición oral** de la Unidad Didáctica:

No existe coherencia en la exposición oral entre los diferentes elementos de la unidad didáctica y no incluye todos los apartados recogidos en la convocatoria, como procedimientos y criterios de evaluación tanto para el proceso de enseñanza como de aprendizaje.

No es original, creativa ni real.

No formula, ni relaciona los objetivos didácticos con los del ciclo.

Los objetivos y contenidos son los indicados para un aula de 3 años y en cuanto a las actividades propuestas no se ajustan a los objetivos y contenidos mencionados, por ejemplo, la unidad didáctica se centraba en el continente Asiático y la actividad estrella era la realización en el aula de salsa Guacamole. Sin embargo, adolece toda la unidad didáctica de actividades relacionadas con la cultura asiática.

Tiene alumnos con necesidades educativas y no establece medidas de atención ni menciona a los especialistas.

Por todo ello, este tribunal se reafirma en las calificaciones dando por desestimada su alegación.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./Dª. M.Lucía Díez Andrés

VOCALES:

D./Dª. M.Belén Tascón Rodríguez

D./Dª. Rosa María Teixeira Santín

D./Dª. Nuria Toral Pérez

D./Dª. M.Mar Torca Sagredo

Se levanta la sesión a las .....13:00 .. horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,

M.Lucía Díez Andrés